

**MEJORA CONTINUA**  
 Programa de Propuestas de Mejora continua del personal Programa Agua para tu cántaro  
 Programa de Productividad Buzón de sugerencias  
 Programa Verde Agua  
 Clima Laboral  
 Programa Calidad en el Trabajo  
 Programa de Motivación Adicional  
 Evaluación Trimestral de Desempeño

**Asunto:** Invitación a Proceso de Contratación de Obra  
Por Adjudicación Directa No.  
**AO-811025942-E2-2018**

**Contrato:** SAPAP/PRODDER/AD/2018-002

GTO, (SAPAP), por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total de los trabajos contratados y con la obligación de hacerse efectiva por el monto total de la obligación garantizada en caso de la rescisión administrativa del contrato, aún cuando parte de los trabajos se hayan ejecutado.

**17.3 POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA**

Los trabajos se garantizarán por un plazo de **12 (DOCE) meses** por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección, deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada, a favor del **EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO, (SAPAP)**, por un valor del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al **5% (CINCO POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al **5% (CINCO POR CIENTO)** del mismo monto en fideicomiso especialmente constituido para ello.

**18. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Se anexa relación y formatos de documentación y Especificaciones Técnicas.

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICION.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Oferente, deberá presentar su proposición y documentación adicional, por escrito y en sobre.

El Oferente, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga su proposición, (en el caso de este último supuesto la entrega deberá ser al momento mismo de la recepción de su propuesta), los siguientes documentos debidamente foliados:

<b>AD 1</b>	<p>Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;</li> <li>b) Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado;</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b> <b>LAS PERSONAS FÍSICAS NO ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR EL DOCUMENTO AD 1</b></p>
-------------	--


